

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****35****COLMENAR VIEJO****URBANISMO**

El Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo 61/23, recaído en expediente 24749/2023, relativo a la propuesta de interpretación de normas del Plan Parcial del Sector Cerca de la Tejera, manzana 8, vivienda unifamiliar aislada:

Primero.—Aceptar la interpretación de que en el Plan Parcial Cerca de La Tejera, sea incorporada como tipología pormenorizada admisible para la manzana 8, la vivienda unifamiliar aislada.

Segundo.—Incorporar al documento de Plan Parcial SUP-7, Cerca de La Tejera del Plan General de Ordenación Urbana, como anotación complementaria de la determinación que se interpreta, y exponer en lugar adecuado para conocimiento general.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su general conocimiento y entrada en vigor.

Colmenar Viejo, a 27 de diciembre de 2023.—El alcalde-presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.

(02/168/24)

